



Resolución N°11/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Simón Araya Soto, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada el día 23 de Enero del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Arnaldo Godoy Labra
Quinta Normal Run: 7.048.252-5

Cuerpo de Bomberos de Sebastián Benítez Ovalle
Colina Run: 16.151.263-k

Cuerpo de Bomberos Cristian González Riveros
Metropolitano Sur Run: 10.245.730-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Alonso Ségeur L.
Director

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Enero de 2016